



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA



SINART
COSTA RICA MEDIOS

Informe de representante de la FECOPROU ante el SINART

Lcda. Yirlane Conejo Rojas

Noviembre 2021

San José, 08 de diciembre de 2021.

Señores
Comité Permanente
FECOPROU

Respetable Comité:

Mi nombre es Yirlane Conejo Rojas, hasta el día de hoy desarrollé el puesto de representante de la Federación de Colegios Profesionales (FECOPROU) ante el consejo ejecutivo del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), cumpliendo lo estipulado en el Reglamento a la Ley Orgánica de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, en su artículo 33 cita que "Las personas designadas por la Federación como representantes... deberán rendir informes sobre su gestión o cuando le sean requeridos por el Comité Permanente, por lo tanto me permito presentar ante ustedes el siguiente informe.

Primeramente deseo recordar que el Sistema Nacional de Radio y Televisión Costa Rica Medios es el sistema de medios de comunicación pública nacional; está compuesto por Trece Costa Rica Televisión (Canal 13 en la señal analógica y 13.1 en la señal digital terrestre), Radio Nacional de Costa Rica 101.5 FM, y una agencia de publicidad de SINART que ofrece sus servicios a clientes públicos y privados.

El consejo ejecutivo del SINART está compuesto por la Presidencia Ejecutiva, Representación de la FECOPROU, CONARE, UNIRE, MCJ, MEP, MICIT, así como un representante de la Procuraduría General de la República cumpliendo un puesto de fiscal y por ultimo un representante de los funcionarios de la Institución (estos dos con voz pero sin voto).



Nombramiento

El miércoles 02 de junio del corriente en la Sesión Extraordinaria CP-08-2021 de la FECOPROU fui electa para ser parte de la terna a presentar ante el Consejo de Gobierno para representar a esta Federación en el consejo ejecutivo del SINART, junto a un representante del Colegio de Abogados y otra del Colegio de Periodistas. Según oficio por el Consejo de Gobierno CERT-248-2021 se indica la designación de mi persona como electa para el puesto en mención; por lo tanto el día 9 de junio fui juramentada por el presidente de la República en ejercicio, Carlos Alvarado Quesada, iniciando labores a partir de ese mismo día.

- **Sesiones del Consejo Ejecutivo**

De acuerdo con la ley orgánica del SINART, en su artículo 12, las sesiones ordinarias del órgano se dan regularmente de manera semanal, existiendo la posibilidad que se reúna de manera extraordinaria a solicitud de la Presidencia del Consejo; actualmente, el Consejo se reúne los días jueves, para las sesiones ordinarias, en un horario de 9am-12md, mismas que han sido bajo la modalidad virtual por medio de la plataforma Google Meet y TEAMS, considerando la situación país que se vive con motivo de la Pandemia COVID-19 y en acatamiento a las disposiciones que el Ministerio de Salud ha emitido al respecto.

Por lo tanto, he asistido a:

2021	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias	Ausencias
Junio	3	1	-
Julio	5	-	-
Agosto	4	-	-
Setiembre	5	1	-
Octubre	1	-	1 Injustificada 2 justificadas
Noviembre	1	-	-

La consistencia en mi asistencia a las sesiones se vio afectada, ya que, el día 30 de setiembre mi jefe inmediato me comunicó que me revocaba el ajuste de horario a partir de ese día inmediatamente, debido a un problema al interno de la institución educativa donde laboro. Valga aclarar que desde que recibí el visto bueno de mi jefe cumplí el acuerdo de reponer las horas utilizadas, e inclusive tuve la disposición varias veces de acortar el tiempo necesario para la sesión y desplazarme a la escuela Joaquín García Monge a cumplir labores de apoyo administrativo que se me solicitaron por parte de la dirección

- **Otras actividades del SINART**

Como funciones inherentes al cargo que desempeñaba, participé presencialmente:
14 de junio: Me apersono a las instalaciones del SINART para reunirme con el director ejecutivo, así como conocer el lugar con el que adquirí un gran compromiso moral, profesional y principalmente ético.

11 de setiembre: Asistí al Teatro Nacional al cierre del concurso **Audiotopía** donde se reconocieron canciones originales costarricenses.

- **Sesiones de la FECOPROU**

Acogiéndome al capítulo VIII en el artículo 33 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, donde indica que como representante se deberá asistir a las sesiones del Comité Permanente en forma obligatoria; durante este periodo he asistido:

	Sesiones ordinarias presenciales	Sesiones extraordinarias virtual
2021	3	3



Temas tratados en sesiones del SINART

Algunos temas desarrollados en las sesiones del consejo ejecutivo son:

- Activos del SINART: dados de baja y en donación por el ICD
- Aprobación de movimientos de plazas internas
- Aprobación de ofertas de servicios, debido a que las ofertas que sobrepasan el límite autorizado para que lo firme la Presidencia Ejecutiva
 - Banco Central de Costa Rica
 - COSEVI
 - Junta de Protección Social
 - Banco Nacional de Costa Rica
- Aprobación de varios reglamentos internos
- Autoevaluación del Consejo Ejecutivo
- Capacitación en la nueva Ley de contratación administrativa
- Funcionarios del SINART
 - Análisis de aumentos anuales
 - Dedicación exclusiva de algunos funcionarios
 - Mutuos acuerdos con funcionarios
 - Permisos sin goce de salario de funcionarios
- Presupuesto 2022
- Resultados de auditoria de la Radio Nacional



Temas relevantes a la FECOPROU tratados en las sesiones del Consejo Ejecutivo

- **Acta 16-2021** 17 de junio, acuerdo No. 09

Se autoriza acoger la recomendación de la Dirección General, lo cual es levantar los requisitos al Sr. Edgar Muñoz, quien se encuentra en la plaza de asistente de producción, para que sea nombrado como productor hasta el 31 de enero 2022, en tanto realiza el trámite administrativo para el acto de graduación y la incorporación al colegio correspondiente. Posterior a este momento, se abriría la plaza de productor, en donde el Sr. Muñoz podría participar como cualquier otra persona que así lo desee



Mociones realizadas

- **Acta 030-2021** 16 de setiembre

Aprovechando unas modificaciones que se realizarán al noticiero del canal realicé una moción donde recomiendo unas mejoras en la traducción de LESCO que se presentan, ya que, actualmente el cuadro es pequeño, con un vestuario y luz inadecuadas lo que impacta a las personas que hacen uso de esta herramienta.



Problemática encontrada

Como miembro del consejo ejecutivo percibí una problemática en el SINART:

- Principalmente en la parte económica, ya que, aunque la ley orgánica estipula en el Artículo 19 que el SINART se financiará por las partidas que el Poder Ejecutivo le asigne en los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República, el cual es depositado por el ministerio de cultura mensualmente; mediante los ingresos y el rendimiento de la participación en el mercado de la publicidad; y por lo menos el 10% de los dineros destinados a publicidad e información en radio, televisión u otros medios de comunicación de: La Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes de la República, la Contraloría General de la República, las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas y demás entes menores, así como todas las instituciones y dependencias del Poder Ejecutivo.

La dotación de capital estable y controlado en el SINART se ha visto disminuido por los recortes presupuestarios en las instituciones, lo cual ha afectado a los pagos ordinarios de la organización, además de un rezago en la renovación de equipos e inversión tecnológica; aunado que con la pandemia generada con el COVID-19 el SINART como medio de comunicación pública adquirió el compromiso de las transmisiones de las conferencias de prensa diarias en casa presidencial, mismas que distribuían al resto de canales de comunicación de forma gratuita, lo cual generó por varios meses una alta derogación presupuestaria.

- Otra problemática que me preocupa es que después de un acercamiento con algunos funcionarios y observando comunicados de correo generados desde el área administrativa del SINART, noté que los acuerdos del Consejo Ejecutivo son tergiversados a la hora de transmitirlos al personal, y de igual forma la información brindada al consejo en algunos temas no se apega totalmente a la veracidad de lo sucedido, por lo que las decisiones se toman basadas sin conocer completamente el tema.



Renuncia

Como último punto de mi informe me veo en la obligación de presentar mi renuncia irrevocable ante ustedes Comité Permanente, quienes confiaron su mayoría de votos en esta bibliotecóloga para integrar este puesto en el SINART y defender a los profesionales del país.

Deseo presentar una guía cronológica de lo ya detallado anteriormente.

Fecha	Oficio	Asunto
10 de junio 2021	CERT-248-2021	Certificación del Consejo de Gobierno sobre la elección y nombramiento como la representante de la FECOPROU ante el SINART
12 de julio 2021		Recibo de mi jefe inmediato el visto bueno por escrito para tener un ajuste de horario para sesionar y no tener superposición de horario
30 de setiembre 2021	DRED-SCE07-EJGM-OD-73-2021	Don Gilberto Abarca me comunica cambio de disposiciones en cuanto al permiso previamente otorgado respecto al horario para asistir a las sesiones del SINART

5 de octubre	Permiso de licencias firmada	<p>Envío nota al Ministerio de Educación Pública solicitado un permiso para el acomodo de horario para asistir a las sesiones del SINART.</p> <p>Remito copia a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supervisora del circuito 07 de la Dirección Regional de Desamparados - Presidencia ejecutiva del SINART - Pilar Salas, Presidenta de FECOPROU - Casa Presidencial
22 de octubre 2021	FCPR 102-OCT-2021	<p>La Dra. Pilar Salas, presidenta de la FECOPROU envía solicitud para la aprobación de una Licencia al Viceministro Administrativo Steven González Cortés</p>
4 de noviembre 2021		<p>Recurro a solicitar una audiencia al Viceministro Administrativo Steven González Cortés mediante el Sindicato al que estoy afiliada para solicitar directamente el ajuste de horario requerido</p>
12 de noviembre 2021	DVM-A-1404-2021	<p>Se recibe nota del entonces Viceministro Administrativo Steven González a la Pilar Salas respecto de la negativa para otorgar una Licencia solicitada para la Lic. Yirlane Conejo.</p>
15 de noviembre 2021	FCPR-105-NOV 2021	<p>La Dra. Pilar Salas me comunica la negativa del Viceministro en otorgarme esta Licencia y me solicita la inmediata renuncia a la representación</p>
18 de noviembre 2021		<p>Recibo una llamada telefónica de la administración de la Federación indicándome la urgencia de presentar el documento ese mismo día, por lo que, decido dejar de insistir en la solicitud del ajuste de horario necesario y envié vía correo electrónico mi renuncia por escrito a doña Pilar Salas al ser las 4:16 p.m. donde indico:</p> <p>“Por lo tanto me veo en la obligación por sumisión a presentar mi renuncia al cargo como representante de la FECOPROU ante el SINART, no sin antes agradecer la oportunidad que me brindaron de adquirir muchos conocimientos profesionales y personales en estos meses.</p> <p>La renuncia se presenta con copia a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité Ejecutivo del SINART - Ministro de Educación - Junta Directiva COPROBI

- María Lourdes Flores de la Comisión de Nombramientos
- Supervisora del circuito 07 de la Dirección Regional de Desamparados
- Casa Presidencial
- Presidencia ANDE

Agradezco enormemente la oportunidad brindada donde como profesional adquirí conocimientos, cree vínculos importantes para mí y éticamente cumplí con los valores y principios que me inculcaron mis padres.

Les externo mi disponibilidad para ayudarle a la persona que vaya a quedar en el puesto de representante, se despide

Yirlane Conejo Rojas